Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Francisco Burgos**, con **Cédula de Identidad N° 2.339.656**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INTEC INGENIERIA S.A.E.** con **RUC Nº 80004396-0,** domiciliada en la calle 14 de Mayo c/ Gral. Díaz, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **C.P.N. Ana Gabriela Ayala Giménez,** con **Cédula de Identidad N° 4.435.485**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del Contrato N° 22/2017 cuyo objeto es el siguiente **"REPARACIONES VARIAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO, BLOQUE 1, GUARDERÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTROS – AD REFERÉNDUM"**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA ESPECIAL:

CLAUSULA PRIMERA: RECTIFICACIÓN PARCIAL DEL ANEXO I DEL CONTRATO N° 22/2017.

Conforme se ha verificado el detalle de la oferta de la empresa, la planilla comparativa de ofertas y el contrato formalizado, pudo constatarse que existe una diferencia en el precio unitario del Lote N° 2 del Rubro "B" ALBAÑILERIA B1 "Fachada Posterior" especificamente del Ítem 34, cuya descripción se encuentra en el Anexo I del Contrato N° 22/2017 suscripto entre el **Ministerio Público** y la firma **Intec Ingeniería S.A.E.**, por lo que resulta necesaria la adecuación del precio unitario de dicho ítem, sin que se modifiquen otros datos del contrato y anexo correspondiente, el detalle a modificar es el siguiente:

DONDE DICE:

Ítem	Descripción Rubro	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
34	Demolición mampostería de 0,15 cm de espesor (ducto de bajada)	m2.	25	158.840	396.000

DEBE DECIR:

Ítem	Descripción Rubro	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
34	Demolición mampostería de 0,15 cm de espesor (ducto de bajada)	m2.	25	**15.840**	396.000

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados, firman la presente Adenda N° 01, del Contrato, formalizado a través del Contrato Nº 22/2017, constituida por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

Econ. Guido Francisco Burgos
MINISTERIO PÚBLICO

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

C.P.N. Ana Gabriela Ayala Giménez
INTEC INGENIERIA S.A.E.

INTEC
INGENIERIA S.A.E.